



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 122 — Año XXIII — Legislatura VI — 4 de abril de 2005

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón 5314

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 57/05, sobre medidas retributivas y condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 5314

Proposición no de Ley núm. 59/05, sobre la evaluación y abono de los gastos ocasionados a los ayuntamientos por la prestación de servicios que son competencia de otras administraciones públicas 5315

Proposición no de Ley núm. 63/05, relativa a garantizar la continuidad del Ballet de Zaragoza 5315

Proposición no de Ley núm. 67/05, sobre la petición de responsabilidad a Francia por daños 5316

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 34/04, relativa a la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón 5317

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 55/05, sobre la creación y promoción de una ruta turística de <i>El Quijote</i> en Aragón, con motivo de la conmemoración del IV Centenario de <i>El Quijote</i> , para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	5318
Proposición no de Ley núm. 56/05, sobre la puesta en marcha de una Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Barbastro (Huesca) del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	5318
Proposición no de Ley núm. 58/05, sobre el código de buen gobierno de las empresas públicas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos	5319
Proposición no de Ley núm. 60/05, sobre un plan de eliminación del cableado exterior en los municipios de interés turístico, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	5321
Proposición no de Ley núm. 61/05, relativa a las negociaciones sobre reforma laboral, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos	5322
Proposición no de Ley núm. 62/05, sobre la carretera A-1107, que une la N-232 con la N-II, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	5322
Proposición no de Ley núm. 64/05, sobre la ejecución del tramo de velocidad alta Soria-Calatayud-Caminreal, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	5323
Proposición no de Ley núm. 65/05, sobre la adscripción a la Comunidad Autónoma de la carretera municipal de Aínsa a Arcusa, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	5324
Proposición no de Ley núm. 66/05, sobre el acondicionamiento de la carretera autonómica A-2609, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	5324
Proposición no de Ley núm. 68/05, sobre el acceso a los Llanos del Hospital de Benasque (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	5325
Proposición no de Ley núm. 69/05, sobre el «Carnet Joven +26», para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales	5326

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 9/05, dimanante de la Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura	5327
Moción núm. 10/05, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos	5327
Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales	5328
Moción núm. 12/05, dimanante de la Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC	5329
Enmienda presentada a la Moción núm. 9/05, dimanante de la Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura	5330
Enmiendas presentadas a la Moción núm. 10/05, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos	5330
Enmiendas presentadas a la Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales	5332
Enmienda presentada a la Moción núm. 12/05, dimanante de la Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC	5333

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 22/05, relativa a la política general en relación con el impulso de la mejora de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras en educación no universitaria de régimen general 5333

Interpelación núm. 23/05, relativa al ferrocarril convencional en Aragón 5334

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 387/05, relativa a la negociación colectiva en la Administración de la Comunidad Autónoma 5334

Pregunta núm. 388/05, relativa a la ordenación del crecimiento urbanístico en las zonas de montaña de Aragón 5334

Pregunta núm. 389/05, relativa a los terrenos de las esquinas del Psiquiátrico 5335

Pregunta núm. 400/05, relativa a la ley de igualdad de mujeres y hombres en Aragón 5335

Pregunta núm. 418/05, relativa al cambio en la presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Beulas 5336

Pregunta núm. 419/05, relativa a la creación del Centro de Arte Contemporáneo de la Fundación Beulas 5336

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 390/05, relativa a actuaciones en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía 5337

Pregunta núm. 391/05, relativa a actuaciones en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía 5337

Pregunta núm. 392/05, relativa a actuaciones en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía 5337

Pregunta núm. 393/05, relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón 5338

Pregunta núm. 394/05, relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón 5338

Pregunta núm. 395/05, relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón 5338

Pregunta núm. 396/05, relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón 5339

Pregunta núm. 397/05, relativa a la titularidad de diversas parcelas del polígono industrial de Tarazona (Zaragoza) 5339

Pregunta núm. 398/05, relativa a medidas para diversificar la economía en la Comarca del Aranda 5339

Pregunta núm. 399/05, relativa a acciones formativas del INAEM en la Comarca del Aranda 5340

Pregunta núm. 401/05, relativa a la restauración del Convento de Pina de Ebro 5340

Pregunta núm. 402/05, relativa a las medidas complementarias por el alejamiento de Daroca de la autovía Zaragoza-Teruel . 5341

Pregunta núm. 403/05, relativa a graves daños en los aparatos eléctricos y electrónicos del C.P. «Pedro Sánchez Ciruelo» de Daroca (Zaragoza) 5341

Pregunta núm. 404/05, relativa a programas de atención a alumnos con necesidades de aprendizaje de Educación Secundaria 5342

Pregunta núm. 405/05, relativa a programas de atención a alumnos con necesidades de aprendizaje de Educación Primaria 5342

Pregunta núm. 406/05, relativa a iniciativas para la creación y el desarrollo de escuelas municipales de música y danza . . .	5343
Pregunta núm. 407/05, relativa a la planificación de las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de las obras de ampliación del C.P. Juan Pablo Bonet de Movera	5343
Pregunta núm. 408/05, relativa a la titularidad del edificio del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza	5344
Pregunta núm. 409/05, relativa al futuro uso del actual edificio del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza	5344
Pregunta núm. 410/05, relativa a la solicitud de ayudas para el Ballet de Zaragoza	5344
Pregunta núm. 411/05, relativa a las ayudas aportadas al Ballet de Zaragoza	5345
Pregunta núm. 412/05, relativa al Centro del Libro de Aragón	5345
Pregunta núm. 413/05, relativa al Centro del Libro de Aragón	5346
Pregunta núm. 414/05, relativa al Centro del Libro de Aragón	5346
Pregunta núm. 415/05, relativa al Centro del Libro de Aragón	5346
Pregunta núm. 416/05, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto de la puesta en marcha de nuevas escuelas infantiles en Aragón dentro de la actual legislatura	5347
Pregunta núm. 417/05, relativa a la elaboración de un plan de calidad del transporte sanitario del Servicio Aragonés de Salud que garantice el correcto servicio prestado a los usuarios	5347
Pregunta núm. 420/05, relativa a infraestructuras educativas en Sabiñánigo (Huesca)	5348
Pregunta núm. 421/05, relativa a las inspecciones realizadas por el Gobierno de Aragón a municipios, comarcas y diputaciones provinciales	5348
Pregunta núm. 422/05, relativa al recurso contra el derribo de la cárcel de Huesca	5348
Pregunta núm. 423/05, relativa a las inspecciones realizadas por el Gobierno de Aragón a municipios, comarcas y diputaciones provinciales	5349
Pregunta núm. 424/05, relativa al transporte sanitario urgente en Aragón	5349
Pregunta núm. 425/05, relativa al transporte sanitario programado en Aragón	5350
Pregunta núm. 426/05, relativa a la fundación para rehabilitar la muralla de Teruel	5350
Pregunta núm. 427/05, relativa a la fundación para rehabilitar la muralla de Teruel	5351
Pregunta núm. 428/05, relativa a la fundación para rehabilitar la muralla de Teruel	5351
Pregunta núm. 429/05, relativa al recurso contra el derribo de la cárcel de Huesca	5351
Pregunta núm. 430/05, relativa al estudio para reaprovechar pueblos abandonados en Aragón	5352
Pregunta núm. 431/05, relativa a la empresa Casting Ros de Utrillas (Teruel)	5352
Pregunta núm. 432/05, relativa al conflicto laboral en la empresa Casting Ros de Utrillas (Teruel)	5353
Pregunta núm. 433/05, relativa a pólizas por contingencias de muerte o incapacidad permanente absoluta del personal dependiente del SALUD	5353
Pregunta núm. 434/05, relativa al Consejo de la Energía de Aragón	5354

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 156/04, sobre el Colegio Público Juan Pablo Bonet, en Movera (Zaragoza) 5354

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 164/04, sobre el diseño de un proyecto museístico de la Ciencia para Aragón. 5354

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 41/05, sobre prevención, reducción y control integrado de la contaminación 5355

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 42/05, sobre ayudas para actuaciones en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón 5355

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia urgente del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial 5356

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha acordado, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y de

conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 118, de 11 de marzo de 2005) durante quince días, por lo que el citado plazo finalizará el día 19 de abril de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 57/05, sobre medidas retributivas y condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 57/05, sobre medidas retributivas y condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artícu-

los 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas retributivas y condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo de 2005 el Gobierno de Aragón ha alcanzado un acuerdo con las organizaciones sindicales más representativas del sector sanitario sobre diversas cuestiones en materia de función pública (carrera profesional, complemento específico, complemento de productividad, reajuste de plantillas, dedicación exclusiva, etc.).

Con posterioridad, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón ha planteado la posibilidad de extender dicho acuerdo al personal docente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dado que muchas de las cuestiones planteadas en el acuerdo con el personal sanitario son comunes para todo el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, no se entiende que ello no se aplique a la totalidad de los empleados públicos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para extender, a todo el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, los principios y criterios aplicados para el personal sanitario en las siguientes materias:

- a) Homologación retributiva con el resto de empleados públicos de las diferentes Administraciones Públicas.
- b) Formulación y aplicación de la carrera profesional.
- c) Establecimiento de complementos de productividad en función de los objetivos de cada centro directivo.
- d) Adecuación de las plantillas a las necesidades de cada Departamento para la prestación de servicios públicos.
- e) Regulación uniforme de la dedicación exclusiva para todos los empleados públicos.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 59/05, sobre la evaluación y abono de los gastos ocasionados a los ayuntamientos por la prestación de servicios que son competencia de otras administraciones públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 59/05, sobre la evaluación y abono de los gastos ocasionados a los ayuntamientos por la prestación de servicios que son competencia de otras administraciones públicas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la evaluación y abono de los gastos ocasionados a los ayuntamientos por la prestación de servicios que son competencia de otras administraciones públicas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad se vienen prestando por las Corporaciones Locales determinados servicios, que son del ámbito competencial de otras administraciones públicas.

En los últimos mandatos de tales Corporaciones, han sido múltiples las competencias que se han transferido sobre materias diferentes a los ayuntamientos y diputaciones, que han tenido que asumir, sin recibir simultáneamente, los medios económicos y financieros para prestar y mantener adecuadamente estos nuevos servicios que hoy demandan los ciudadanos.

Estos gastos, en algunos casos, suponen para las arcas municipales casi el 20% de sus presupuestos corrientes, llegando a recurrir habitualmente a vías de financiación que hipotecan su futuro. A lo que hay que añadir además, que el gasto de muchas entidades locales se ha visto aumentado en los últimos años debido a la cooperación institucional con la del Gobierno de Aragón mediante la firma de convenios para la construcción de equipamientos educativos, centros de salud, etc.

Esta colaboración institucional y económica ha generado una carga financiera que hasta ahora vienen asumiendo los ayuntamientos, y que debería ser compensada por la Administración Autonómica.

Parece oportuno que el Gobierno de Aragón, a su vez, compense a los ayuntamientos por esos gastos financieros asumidos por estos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

— Proceda a evaluar en el plazo de seis meses los gastos efectuados por la prestación de servicios que son de ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, y son prestados por los Ayuntamientos, tomando como marco temporal los últimos diez años.

— Se fije a tal efecto una Comisión de Evaluación, en donde haya una amplia participación de los Ayuntamientos.

— Una vez concretada la deuda histórica municipal, se haga efectiva la misma en el plazo de un año.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 63/05, relativa a garantizar la continuidad del Ballet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 63/05, relativa a garantizar la continuidad del Ballet de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantizar la continuidad del Ballet de Zaragoza, para su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación, y también por informaciones directas de sus propios integrantes, hemos conocido que está prevista la desaparición del Ballet de Zaragoza, con lo que se perderá uno de los principales activos culturales de Zaragoza y de Aragón.

Parece importante que, en estos momentos en los que se busca consolidar una proyección internacional de Zaragoza, y de Aragón, y en los que nos estamos preparando para los fastos y eventos de la Expo 2008, no perdamos la oportunidad de contar con un Ballet de reconocida solvencia y prestigio, como es el de Zaragoza.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar las posibles medidas tendentes a garantizar la continuidad del Ballet de Zaragoza, para lo cual deberá explorar posibles fórmulas de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza y otras instituciones.

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 67/05, sobre la petición de responsabilidad a Francia por daños.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 67/05, sobre la petición de responsabilidad a Francia por daños, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la petición de responsabilidad a Francia por daños, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este invierno se ha producido una situación insólita en la Comunidad Autónoma de Aragón, pues los tres pasos fronterizos con nuestro país vecino, Francia, han sido cerrados al tráfico.

Esta situación ha provocado un fuerte malestar en nuestro territorio, entre otras causas y al margen de lo inédito de la situación, porque afecta a la economía de nuestra región. El cierre de los pasos lógicamente provoca daños en el sector turístico, de transportes de mercancías y otros muchos.

Por otra parte, es obvio que es obligación de las Administraciones defender los intereses de sus administrados y ayudarles a resolver todos los problemas, y defender sus derechos.

Lógicamente el cierre ha producido unos daños económicos en ciudadanos, en empresas aragonesas, que estas no tienen porqué soportar, dado que hablamos de una actuación negligente, por parte de Francia.

Por otra parte, cuantificar estos perjuicios económicos no debe ser un grave problema, con la colaboración de los afectados, las Cámaras de Comercio, y los departamentos correspondientes del Gobierno de Aragón, se pueden cifrar las pérdidas provocadas por los cierres de los pasos fronterizos en Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Redactar un estudio en donde se pongan de manifiesto los perjuicios económicos ocasionados por el cierre de los

pasos fronterizos en Aragón, debido a la inoperancia del país vecino, Francia.

2. Cifrar los perjuicios económicos, mediante la apertura de un proceso, en donde puedan ponerse de manifiesto los mismos por los afectados, así como participen todas aquellas organizaciones y administraciones que puedan contribuir a clarificar estos daños.

3. Estudie la viabilidad de reclamar a Francia la indemnización de los perjuicios que se hayan ocasionado.

4. En caso de ser posible la solicitud de responsabilidades, el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno de España para que exija ante el Gobierno de Francia el pago de las indemnizaciones por los daños producidos por el cierre de los pasos fronterizos en Aragón en el presente ejercicio.

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 34/04, relativa a la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 34/04, relativa a la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón, publicada en el BOCA núm. 49, de 26 de marzo de 2004, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.

34/04, relativa a la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en la Mesa Sectorial de Sanidad una propuesta de provisión de Puestos Jerárquicos del Servicio Aragonés de Salud en el que la dedicación prioritaria al Sistema Público sea un elemento central».

MOTIVACIÓN

Se considera más oportuno.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 34/04, relativa a la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Donde dice: «... y de organización del sistema del sistema público sanitario estén encomendadas a personal con régimen de dedicación exclusiva al Sistema Aragonés de Salud», deberá decir: «... y de organización del Servicio Aragonés de Salud estén encomendadas a las personas que mejor puedan desempeñarlas, conforme a la normativa vigente y a los principios de igualdad, mérito y capacidad».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 55/05, sobre la creación y promoción de una ruta turística de *El Quijote* en Aragón, con motivo de la conmemoración del IV Centenario de *El Quijote*, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 55/05, sobre la creación y promoción de una ruta turística de *El Quijote* en Aragón, con motivo de la conmemoración del IV Centenario de *El Quijote*, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación y promoción de una ruta turística de *El Quijote* en Aragón, con motivo de la Conmemoración del IV Centenario de *El Quijote*, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de septiembre quedó constituida la Comisión Ejecutiva para la Conmemoración de *El Quijote*, encargada de poner en marcha todos los actos que formarán parte de la celebración de la aparición de la primera edición de la obra. Dicha Comisión, cuya creación fue aprobada por el Consejo de Ministros, en sesión de 11 de junio de 2004 (Real Decreto 1419/2004), tiene el cometido de impulsar y canali-

zar los distintos actos y celebraciones a que dé lugar el evento. En sus diferentes órganos está representado el Gobierno de España, así como las Administraciones Autonómicas y Locales, en especial las de Castilla-La Mancha, y tienen asimismo cabida representantes de los Gobiernos de Iberoamérica y personalidades del mundo de la cultura.

Fuera de Aragón, diversas instancias han ido haciendo público su deseo de participar activamente en la conmemoración y han dado a conocer los proyectos en los que están trabajando. Si bien el Gobierno de Aragón ha presentado un programa en el que se incluyen varios actos educativos y culturales, entre estos actos no se contempla la creación y promoción de una Ruta Turística en torno al Quijote. Es evidente que una Ruta de este tipo va a tener repercusiones turísticas importantes, por lo que se está desaprovechando una buena ocasión para reforzar en la memoria colectiva el vínculo histórico-literario entre la obra de Cervantes y nuestra tierra y, más concretamente, entre la célebre Ínsula de Sancho y Alcalá de Ebro, pero también por las referencias a la gastronomía y a la cultura de Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a crear, en el plazo de tres meses, y a promocionar una Ruta Turística de *El Quijote* en Aragón, con motivo de la Conmemoración del IV Centenario de la aparición de la primera edición de *El Quijote*, que permita reforzar los vínculos histórico-literarios entre la obra de Cervantes y nuestra tierra, así como aprovechar la oportunidad que nos brinda la celebración del IV Centenario para promocionar Aragón en el Exterior.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 56/05, sobre la puesta en marcha de una Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Barbastro (Huesca) del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 56/05, sobre la puesta en marcha de una Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Barbastro (Huesca) del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de

Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de una Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Barbastro (Huesca) del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Salud y Consumo, mediante el Decreto 148/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura del Servicio Aragonés de Salud y se modifica su Reglamento, está potenciando la organización territorial del Sector Sanitario con la finalidad de acercar la Administración Sanitaria al ciudadano y de mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Salud de Aragón. A partir de este Decreto se establecen los ocho Sectores Sanitarios actuales, siendo uno de ellos el Sector de Barbastro.

Según el Mapa Sanitario de Aragón, el Sector de Barbastro atiende a una población de 102.683 habitantes, distribuidos en 111 municipios, todos ellos dentro del territorio aragonés.

El Hospital de Barbastro (Huesca) está adscrito al Servicio Aragonés de Salud y, por lo tanto, forma parte de la Red hospitalaria pública integrada de Aragón, siendo el responsable de la Atención Especializada hospitalaria del Sector de Barbastro. En la Cartera de Servicio de este hospital no figura ninguna Unidad de Cuidados Intensivos.

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, garantiza la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos, a aquellas personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La carencia de Unidad de Cuidados Intensivos en el Sector de Barbastro discrimina y perjudica gravemente la prestación de la asistencia sanitaria a la población atendida por el Hospital de Barbastro.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Sector de Barbastro disponga de una Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Barbastro (Huesca).

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 58/05, sobre el código de buen gobierno de las empresas públicas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 58/05, sobre el código de buen gobierno de las empresas públicas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el código de buen gobierno de las empresas públicas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 68 del Estatuto de Autonomía para Aragón permite a la Comunidad Autónoma constituir empresas públicas para la ejecución de funciones de su competencia.

En base a dicha disposición estatutaria, el Gobierno de Aragón tiene un elenco de empresas públicas, en un amplio espectro de campos posibles de actividad, reguladas en la Ley

General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y financiadas mayoritariamente con cargo a su Presupuesto.

La rentabilidad de las empresas parece estar relacionada positivamente con las percepciones sociales respecto de su comportamiento cívico. El buen gobierno y la transparencia corporativa son herramientas de gestión que deben ser incorporadas y asimiladas por todos, ya que afecta a todos en general: empresas privadas y públicas, trabajadores y Administraciones Públicas.

Esta reflexión es también exigible para el Gobierno de Aragón, sus empresas y entes públicos que, además de administrar sus competencias con rigor y eficacia, deben de controlar más el gasto público. Si la transparencia es un condicionante necesario para una buena gestión en las empresas privadas, a pesar de existir el mercado, lo es mucho más en el sector público aragonés que no tiene al mercado como juez para su eficacia.

Para dar respuesta a este objetivo, las Cortes de Aragón instan al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo a incluir en el Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Tributarias para el año 2006, una serie de medidas para mejorar el gobierno corporativo de las empresas públicas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en relación con las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, a que:

1. El Consejo de Administración asuma expresamente, como núcleo de decisión, la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta, y establezca un catálogo formal de las materias reservadas a su conocimiento, a efectos de los cuáles deberá contar con un reglamento de funcionamiento.

2. Se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas previamente de la sociedad, del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos, y cuyo nombramiento se prolongue durante el periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el propio Consejo.

3. El Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo.

4. Dotar de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad, y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo.

5. La composición de la Comisión Ejecutiva, cuando esta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

6. El Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (auditoría), selección de consejeros y altos directivos (nombramientos), determinación y revisión de la

política de retribuciones (retribuciones) y evaluación del sistema de gobierno (cumplimiento).

7. Se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejeros dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información.

8. Para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, su reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión, se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros, se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos.

9. La intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos.

10. Las sociedades incluyan en su normativa la obligación de los consejeros de dimitir en el supuesto de que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la sociedad.

11. Las reconozca formalmente el derecho de todo consejero a recabar y obtener la información y el asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales.

12. La normativa interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanen de los deberes generales de la diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

13. El Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la sociedad.

14. Toda la información financiera periódica que se elabore, además de la anual, se lleve a cabo conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales y, antes de ser difundidas, sea verificada por la Comisión de Auditoría.

15. El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de los ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de auditoría.

16. El Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y el alcance de las discrepancias.

17. El Consejo de Administración elabore un informe anual de Gobierno Corporativo en el que se detallen sus re-

glas de gobierno, y en el que se especifique con claridad la política de retribuciones de la sociedad y las operaciones significativas, en su caso, con administraciones, directivos y sociedades filiales.

18. La política de remuneración de los consejeros y la alta dirección, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada de dichas retribuciones por todos los conceptos, incluyendo esta información, en su caso, las obligaciones contraídas en materia de pensiones e indemnizaciones.

19. El informe anual de Gobierno Corporativo contenga, como mínimo:

a) La composición del Consejo de Administración con el número e identidad de los miembros del Consejo e indicación de los que son consejeros ejecutivos, señalando, asimismo, la condición de consejeros independientes y del puesto o puestos que ocupen en el Consejo y en las Comisiones, así como en el organigrama de la sociedad, en su caso.

b) La remuneración, por todos los conceptos, de los miembros del Consejo de Administración, así como la de los altos cargos de la sociedad.

c) Información sobre las operaciones vinculadas y operaciones intragrupo.

d) Los sistemas de control del riesgo de la sociedad.

e) El grado de seguimiento de las recomendaciones en materia de buen gobierno.

20. El informe anual de Gobierno Corporativo sea accesible a través de la página web de la sociedad.

21. El Consejo de Administración, a través de las Comisiones Delegadas de Control, vele porque en materia de contratación de servicios, obras y suministros se respeten escrupulosamente las obligaciones derivadas de la legislación de contratos públicos, en cuanto les sean aplicables.

22. El Consejo de Administración, a través de las Comisiones Delegadas de Control, vele porque en sus relaciones de mercado se respeten las normas de Derecho Mercantil, especialmente de Defensa de la Competencia Desleal, laboral y civil.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 60/05, sobre un plan de eliminación del cableado exterior en los municipios de interés turístico, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 60/05, sobre un plan de eliminación del cableado

exterior en los municipios de interés turístico, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan de eliminación del cableado exterior en los municipios de interés turístico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón son muchos los municipios rurales que tienen un gran interés turístico, en su mayoría se trata de pequeños municipios cuyo principal atractivo para el visitante, además del entorno en que se encuentran, es la tipología de sus viviendas.

Pero en ocasiones ese encanto se ve afectado por un gran número de cables que discurren por las fachadas de las casas, tanto de telefonía como de conducción eléctrica, cableado cuya eliminación contribuiría al embellecimiento de estos pueblos.

Todos sabemos que la mayoría de esos municipios cuentan con presupuestos limitados, que les impide acometer todas las infraestructuras necesarias para el soterramiento de ese cableado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un plan de colaboración con los municipios rurales de interés turístico en Aragón, para la eliminación del cableado exterior, tanto eléctrico como de telefonía, de las fachadas.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 61/05, relativa a las negociaciones sobre reforma laboral, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 61/05, relativa a las negociaciones sobre reforma laboral, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las negociaciones sobre reforma laboral, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de marzo de 2005 se inició la negociación de la reforma laboral entre el Gobierno español, la patronal CEOE-CEPYME y los sindicatos CCOO y UGT. El objetivo de esta negociación es la mejora del mercado laboral español, revisando cuatro aspectos fundamentales: regulación del mismo, costes de contratación, políticas activas y protección de paro, así como servicios públicos de empleo.

La realidad actual del mercado laboral español está marcada por la alta tasa de temporalidad en los contratos, que está dañando seriamente la productividad del país y representa un freno para mejorar la cualificación profesional de los trabajadores, siendo esta una prioridad. En la negociación se van abordar otros asuntos como: aumentar la creación y calidad del empleo con seguridad para los trabajadores, promover la integración de la mujer y de los colectivos desfavorecidos, y fortalecer las políticas de empleo y el papel de los servicios públicos de empleo. Por eso, la reforma tiene que ser integral.

La realidad del mercado laboral aragonés tiene aspectos propios, diferenciados del resto del Estado español, atendiendo a su población, su territorio, su tejido empresarial, etc. Estas diferencias se constatan en los indicadores sobre el

mercado laboral aragonés, que tienen unos resultados y un comportamiento distintos a los del resto del Estado.

El proceso negociador de la reforma se realiza de un modo global sobre los datos generales del Estado español, con la participación en exclusiva de organizaciones de ámbito estatal y del Gobierno español. No se tienen en cuenta las singularidades de las Comunidades Autónomas, que tampoco tienen participación directa en la negociación, a pesar de que el resultado de la negociación afecta a su mercado laboral, sin tener en cuenta sus necesidades reales y específicas; por ello, es necesario que las Comunidades Autónomas participen activamente en el proceso negociador de la reforma laboral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a requerir del Gobierno español que, en el actual proceso de negociación sobre la reforma laboral, que comenzó el pasado 14 de marzo de 2005 entre los agentes sociales y el Gobierno español, se tengan en cuenta la necesidades reales y específicas del mercado laboral aragonés y se dé mayor participación al Gobierno de Aragón en el proceso negociador.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de marzo de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 62/05, sobre la carretera A-1107, que une la N-232 con la N-II, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 62/05, sobre la carretera A-1107, que une la N-232 con la N-II, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo es-

tablecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-1107, que une la N-232 con la N-II, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carretera Autonómica A-1107 conecta, a través de Pina de Ebro, la actual N-232 con la N-II (tramo sin desdoblamiento), lo que supone, dado el volumen de tráfico que sopor- tan estas dos carreteras nacionales, un constante goteo tanto de tráfico pesado como de maquinaria agrícola, para el que esta vía no está preparada. A ello se suma el tráfico con des- tino u origen en los polígonos industriales de Pina de Ebro, Quinto, Fuentes de Ebro ó La Puebla de Híjar.

La vía, que no alcanza los 9 kilómetros, carece de arce- nes en su lado derecho (dirección N-232) pese a su utiliza- ción masiva por los ciclistas, al tiempo que presenta los tres accesos a la localidad de Pina de Ebro con numerosas defi- ciencias.

Esta situación genera numerosos problemas, incremen- tando considerablemente el riesgo de accidentes (de hecho se han producido en un número importante en los últimos años, varios de ellos con víctimas mortales) y generando constan- tes molestias y habituales retrasos en la circulación, ya de por sí congestionada.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la si- guiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las mejoras y actuaciones necesarias para garantizar la segu- ridad vial en la carretera A-1107, tales como carriles de de- saceleración en los accesos al núcleo urbano de Pina de Ebro, arce- nes en el lado derecho de la vía o el acondiciona- miento del firme correspondiente al puente sobre el Ebro.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de marzo de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 64/05, sobre la ejecución del tramo de ve- locidad alta Soria-Calatayud-Ca- minreal, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Terri- torial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 64/05, sobre la ejecución del tramo de velocidad alta Soria-Calatayud-Caminreal, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputa- dos y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cor- tes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el ar- tículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ejecución del tra- mo de Velocidad Alta Soria-Calatayud-Caminreal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de abril del año 2000 la Comisión de Ordenación del Territorio aprobó, por unanimidad de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en la que las Cortes de Aragón, por considerarlo de trascenden- tal importancia para el desarrollo socioeconómico de Aragón, mostraban su decidido apoyo a que la unión por fe- rrocarril de velocidad alta de las ciudades de Teruel y Soria con Madrid se realizara a través de la ciudad de Calatayud, aprovechando en ambos sentidos, siempre que fuera posible, el trazado de la antigua línea férrea Santander-Mediterráneo. Todo ello, sin perjuicio de la prioridad que tiene para Aragón la mejora sustancial de la conexión Teruel-Caminreal- Zaragoza, incrementando y acelerando las inversiones en in- fraestructuras ferroviarias y en material rodante que permi- tan su modernización.

El 28 de noviembre de 2000 el Ministerio de Fomento anunció la licitación por el sistema de concurso del Estudio Informativo de la línea de velocidad alta Soria-Calatayud con un presupuesto de licitación de 638.820,57 .

El 26 de octubre de 2001 el Ministerio de Fomento anun- ció el inicio de la evaluación de Impacto Medioambiental, una vez efectuado y remitido al Ministerio de Medio Am- biente la memoria-resumen del Estudio Informativo.

El 2 de noviembre de 2002 el Ministerio de Fomento anunció el plazo de exposición pública del Estudio Informa- tivo y, un mes después, el Consejo de Ministros acordó la atri- bución al G.I.F. (Gestor de Infraestructuras Ferroviarias), la construcción y administración del tramo de Velocidad Alta Soria-Calatayud en el corredor Norte-Noreste.

En abril del año 2003 el Ministerio de Fomento solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la declaración de impacto am- biental del estudio informativo de este corredor ferroviario.

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 se consignaron 27 millones de euros para realizar trabajos cartográficos, geotécnicos y para la redacción de los corres- pondientes Proyectos básicos y constructivos.

El nuevo Gobierno del Estado ha presentado en diciembre de 2004 un nuevo PEIT (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte), y en el mismo no aparece de forma específica y concreta la referida actuación.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.a) Solicitar del Gobierno del Estado sea respetada la ejecución de la inversión del tramo de velocidad alta Soria-Calatayud de acuerdo con los proyectos redactados y el presupuesto y plazos fijados para acometer esta importante actuación que conectaría Soria con Teruel a través de la ciudad de Calatayud, apostando de forma clara y decidida por la recuperación del eje ferroviario Santander-Mediterráneo como un elemento vertebrador básico del desarrollo del cuadrante noreste de nuestra nación.

b) Solicitar del Gobierno del Estado que ejecute, a la mayor urgencia, la conexión ferroviaria Calatayud-Soria (dentro de la actuación Soria-Calatayud-Teruel), por tratarse de un tramo que cuenta con consignación presupuestaria suficiente y con los soportes técnicos y administrativos necesarios para su realización.

c) Solicitar del Gobierno de la Nación que, dentro de las actuaciones previstas en el PEIT (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte), se contemple la alta velocidad en todo el tramo, incluyendo el Calatayud-Caminreal, que en la actualidad se encuentra fuera de servicio, previendo su reapertura, no como línea convencional sino en alta velocidad, pues así queda garantizada la efectiva conexión Soria-Calatayud-Teruel.

2. Las Cortes de Aragón ratifican en todas sus partes el texto de la Proposición no de Ley 20/00, aprobada por unanimidad en la Comisión de Ordenación del Territorio celebrada el 10 de abril de 2000, relativa a la conexión ferroviaria de Calatayud con las ciudades de Soria y Teruel.

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 65/05, sobre la adscripción a la Comunidad Autónoma de la carretera municipal de Aínsa a Arcusa, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 65/05, sobre la adscripción a la Comunidad Autónoma de la carretera municipal de Aínsa a Arcusa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adscripción a la Comunidad Autónoma la carretera municipal de Aínsa a Arcusa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera de titularidad municipal de Aínsa a Arcusa es una vía muy utilizada por el turismo francés cuando pretende visitar el importante atractivo turístico de los Cañones de la Sierra de Guara.

El alto valor turístico y medio ambiental de la misma, así como ser el eje más rápido de penetración a los «Cañones del Vero», hace necesaria la mejora de su conservación y mantenimiento.

La dificultad económica y técnica que para el Ayuntamiento de Aínsa tiene atender esa necesidad unida a la gran utilización de la vía, hace necesaria la implicación de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adscribir a la red autonómica de carreteras la vía Aínsa-Arcusa de titularidad municipal o, en su defecto, a suscribir un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Aínsa para gestionar en condiciones idóneas el mantenimiento y la conservación de la misma.

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 66/05, sobre el acondicionamiento de la carretera autonómica A-2609, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 66/05, sobre el acondicionamiento de la carretera autonómica A-2609, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acondicionamiento de la carretera autonómica A-2609, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesaria comunicación del Valle de Chistau tanto con el Valle de Benasque por la pista de Chía, como dentro del propio valle con la Carretera Autonómica A-138, necesita de forma urgente la mejora del trazado y del firme.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que acondicione, a la mayor urgencia, la carretera autonómica A-2609, dada la necesidad de dicha vía como eje de comunicación del Alto Sobrarbe con el Valle de Benasque a través de Chía.

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 68/05, sobre el acceso a los Llanos del Hospital de Benasque (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 68/05, sobre el acceso a los Llanos del Hospital de Benasque (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acceso a los Llanos del Hospital de Benasque (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es obvio decir que en los inviernos surgen complicaciones en la seguridad vial de determinadas carreteras aragonesas, como consecuencia de las incidencias provocadas por el hielo, la nieve y el riesgo de aludes.

Este invierno, que está próximo a finalizar, ha sido buena prueba de ello. Se han producido problemas en las comunicaciones a Francia (carretera A-136, en el Portalet, en la carretera A-138, en Bielsa y en el Somport).

Son problemas que no solamente corresponde resolver a nuestra Comunidad Autónoma, sino al Gobierno de España y al Gobierno de Francia.

Sin embargo, existen problemas en otros accesos como el denominado los Llanos del Hospital de Benasque, que son única y exclusivamente competencia del Gobierno de Aragón.

Han sido numerosas las veces que ha habido que cortar el acceso al tráfico rodado en esta carretera, en los últimos inviernos por el peligro que el riesgo de aludes ocasionaba a la seguridad vial y a las personas.

Todo esto tiene una gran incidencia en su desarrollo económico de esta zona, concretamente en las instalaciones turísticas, cuyos complejos hoteleros están desarrollando ambiciosos proyectos de expansión, ya que se ven perjudicados tanto por la anulación de reservas como también por el efecto negativo que en la promoción turística transmite la imagen de carretera cortada y el peligro constante de aludes.

La seguridad de las personas que transitan por estas carreteras reclama del Gobierno de Aragón la adopción de todas las medidas posibles, para que en el invierno desaparezcan de esta red viaria los problemas mencionados.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presente la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda de forma urgente a la construcción de las infraestructuras necesarias en la carretera de acceso a los Llanos del Hospital de Benasque, así como a que desarrolle un Plan específico en esa zona antialudes, de tal manera que garanticen en invierno el tránsito sin riesgo para las personas por la misma.

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 69/05, sobre el «Carnet Joven +26», para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 69/05, sobre el «Carnet Joven +26», presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el «Carnet Joven +26», solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concepto de juventud ha ido modificándose en los últimos años, de tal forma que ha ido ampliando el límite de

edad que define el propio término «joven». Los cambios sociales, culturales, económicos y educativos han supuesto un incremento de la media de edad en la que los jóvenes se emancipan.

Desde la propia Unión Europea hasta el Gobierno de Aragón, pasando por el Gobierno central y cualesquiera otras instituciones o referentes con incidencia en la realidad juvenil, hablan de 25 años, o incluso de 35 en función de las políticas o actuaciones concretas de juventud a las que se haga mención.

Uno de los mensajes clave que recoge el Libro Blanco «Un nuevo impulso para la juventud europea» se refiere al desarrollo de la autonomía de los jóvenes. A este respecto, apunta el Libro Blanco que la autonomía se basa en los medios que se les conceden. Políticas de empleo, de protección social y ayuda a la inserción, así como las políticas de vivienda y movilidad son necesarias para favorecer la consecución de dicha autonomía.

En línea con la evolución del concepto de juventud mentado, y con el fin de contribuir a facilitar una mayor autonomía, resulta positiva la puesta en marcha de políticas específicas acordes con la nueva realidad y las necesidades que tienen los jóvenes de más de 26 años. Entre ellas se encuentra el programa «Carné Joven +26» recientemente impulsado en Aragón por el Instituto Aragonés de la Juventud.

En estos momentos son ya siete las Comunidades Autónomas que han puesto en marcha un carné para jóvenes entre 26 y 30 años. Así como el Carné Joven Euro+26 es un carné promovido por todas las Comunidades y de validez internacional, el Carné +26 está iniciando su implantación y previsiblemente acabará generalizándose a todo el Estado. Por ello, consideramos que sería interesante que el Gobierno central, a través del Instituto de la Juventud (Injuve), como organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desempeñase su función de colaborador con las Comunidades Autónomas en materia de políticas de juventud, en lo que respecta al programa Carné +26, poniéndose a disposición de las Comunidades como potencial intermediario en negociaciones con entidades u organismos que trasciendan los límites autonómicos y que podrían redundar en beneficio de los jóvenes.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central al objeto de solicitar la disposición de colaboración por parte del Injuve con las Comunidades Autónomas en lo que respecta al programa Carné Joven +26, intermediando con determinadas entidades, compañías, instituciones u organismos de implantación estatal que puedan ser de interés para incrementar las ventajas y servicios que ofrece el carné para jóvenes entre 26 y 30 años.

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 9/05, dimanante de la Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 9/05, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 2/05 (relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura), formulada por el Diputado D. Salvador Ariste Latre, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a iniciar, con el Gobierno Central, las negociaciones oportunas para que los planes de modernización de los antiguos regadíos opten a las mismas ayudas económicas que tienen los planes de nuevos regadíos de iniciativa pública.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 10/05, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 10/05, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 8/05 (relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos), formulada por el Diputado D. Manuel Guedea Martín, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite ante el Gobierno de España, y ante las instituciones de la Unión Europea, la defensa de los siguientes principios y criterios en la negociación del documento «Perspectivas Financieras 2007-2013»:

1. Reconocimiento de la situación específica de España como Estado miembro de la Unión Europea especialmente afectada por la próxima reforma de los Fondos comunitarios.

2. Defender un periodo transitorio en la percepción de los diferentes fondos comunitarios que se ven reducidos y/o suprimidos por el nuevo programa «Perspectivas Financieras 2007-2013».

3. Defender, en las negociaciones del citado documento, que el volumen de recursos a asignar a la política de cohe-

sión sea, como mínimo, del 1,24 de la Renta Nacional Bruta de la Unión Europea.

4. Defender una dotación suficiente del nuevo Objetivo Competitividad que permita mantener en un nivel razonable los fondos percibidos, dado que la propuesta actual de la Comisión Europea para el periodo 2007-2013 supondría para las actuales regiones Objetivo 2 una pérdida del 60% de sus recursos actuales y, en concreto, de millones de euros para la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que supone una pérdida del 24,6%.

5. Defender la postura de que la programación de las actuaciones a favor del pleno empleo, la calidad, la productividad en el trabajo y la integración social, de conformidad con las prioridades de la Estrategia Europea para el Empleo, se realice desde el propio ámbito regional.

6. Mantener un tramo local que permita que los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que hoy participan en los fondos Objetivo 2, puedan seguir percibiendo fondos comunitarios.

7. Incrementar la flexibilidad en el ámbito de la elegibilidad de los proyectos para garantizar la compatibilidad entre las prioridades estratégicas de la Unión, con las necesidades regionales y la adaptación ante situaciones cambiantes.

8. Promover que las regiones del objetivo de «competitividad regional y empleo» mantengan un periodo transitorio en las ayudas regionales del artículo 87.3c) del Tratado.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 11/05, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 7/05 (relativa a las infraestructuras de transporte estatales), formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, en relación al proceso de elaboración del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020, acuerdan instar al Gobierno de Aragón al objeto de que solicite al Ministerio de Fomento:

1. El Impulso y la priorización de las actuaciones, bien comprendidas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, o bien que ya figuran en el Documento Propuesta del PEIT ó incluso cuentan con consignación presupuestaria, al menos para estudios informativos, siguientes:

A) En comunicaciones por carreteras

a) Conclusión de las obras del eje Norte-Sur (A-23 o N-330), especialmente en sus tramos Zaragoza-Teruel y Huesca/Nueno-Jaca, dado su carácter estructurante del territorio aragonés.

b) Ejecución con celeridad de las autovías Huesca-Lleida y Huesca-Pamplona (correspondientes a la actual carretera N-240)

c) Desdoblamiento de la N-232 (A-68) en sus tramos entre Figueruelas-Mallén y El Burgo-Alcañiz.

d) Desdoblamiento del tramo de la N-II entre Alfajarín y Fraga, único pendiente de ser reconvertido con características de autovía.

e) Mejora del eje transpirenaico (N-260) en sus tramos aragoneses pendientes.

f) Desdoblamiento de la carretera Daroca-Calatayud (N-234) como nudo de comunicación entre el levante y el norte de la península.

g) Autovía Cuenca-Teruel.

B) En comunicaciones por ferrocarril

a) Priorizar la reapertura de la línea ferroviaria Canfranc-Oloron, como paso internacional con la consideración de eje básico entre Zaragoza, Huesca, Jaca y Burdeos.

b) Eje Cantabrico-Mediterráneo, por Zaragoza y Teruel, de alta velocidad mixta para pasajeros y mercancías.

c) Conexión entre Logroño y Vitoria, prolongando así la conexión de Alta Velocidad de Zaragoza con Logroño y Pamplona, formando parte de un eje Barcelona-Zaragoza-Bilbao, que conecte Cataluña, el valle del Ebro y el País Vasco.

d) Proceder a la progresiva eliminación de los pasos a nivel existentes, así como la adopción de medidas complementarias de mejora de la seguridad en espera de su supresión.

C) En comunicaciones aeroportuarias

a) Priorizar la transferencia la gestión de los aeropuertos aragoneses para que esta se realice desde Aragón, posibilitando la implantación de entes de gestión mixtos.

b) Potenciar el funcionamiento del aeropuerto de Zaragoza y sus instalaciones, procediendo a la adecuación de

los servicios de navegación y control de tránsito aéreo civil, ante el reto de la EXPO-2008.

c) Promover el establecimiento de nuevas conexiones de vuelos de pasajeros a ciudades europeas (Londres, París, Bruselas, Roma, entre otras) y españolas.

2. La Inclusión en el nuevo PEIT 2005-2020, como prioritarias para Aragón, las siguientes actuaciones:

A) En carreteras

a) Tramo Alcañiz-Ventas de Valdealgofa-Mediterráneo en el desdoblamiento total de la N-232 (A68) incluido entre El Burgo-Alcañiz.

b) Autovía ó desdoblamiento de la N-122 en su tramo entre Tarazona y Gallur (enlazando con la N-232), de la que su primer tramo sería el comprendido en la variante de Borja-Maleján.

c) Conexión entre las proyectadas autovía Huesca-Lleida con la Lleida-Valle de Arán, entre Barbastro y Benabarre, conformando el eje Zaragoza-Huesca-Toulouse.

d) Prolongación de la proyectada autovía Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga (desdoblamiento de la N-II); vertebrando de esta forma las comarcas orientales.

e) Estudio de la conexión por autovía entre Huesca-Ejea y Tudela-Gallur a realizar sobre la red autonómica como eje subpirenaico de conexión entre el N y E de la península.

f) Progresiva desaparición de las travesías urbanas mediante la ejecución de variantes y mejora de accesos a las poblaciones con graves problemas de seguridad vial.

B) En ferrocarriles

a) Travesía ferroviaria del Pirineo por un paso central (túnel de baja cota), valorando las alternativas por el Cinca-Ésera como eje entre Zaragoza, Huesca, Barbastro/Monzón y Toulouse.

b) Conexión de Teruel con la línea de alta velocidad Madrid-Cuenca-Valencia, comprometida por la exclusión turo-lense del AVE Madrid-Levante .

c) Estudio de la reapertura del tramo ferroviario entre Caminreal y Calatayud.

d) Garantías de que la ejecución del PEIT en lo referente a las nuevas infraestructuras de la red de alta velocidad, no suponga una merma de la inversión en favor del ferrocarril convencional, garantizando el servicio a las poblaciones (Caspe, Monzón, Binéfar, Sariñena, Gallur, Alagón, Ricla, Morata, etc.).

C) En comunicaciones aeroportuarias

a) Estudio actualizado de viabilidad del aeropuerto de Zaragoza en función de las salidas y llegadas de viajeros en su área territorial de influencia, e impulsar un programa de promoción y captación de tráfico aéreo (mercancías y pasajeros).

b) Establecer las prioridades en cuanto a planificación, determinación de las inversiones y definición del papel de los aeródromos aragoneses: el estatal de Monflorite (Huesca), y su coordinación con las apuestas autonómicas de Caudé, en Teruel) y Santa Cilia, en el Pirineo.

c) Conseguir el máximo de intermodalidad de los aeródromos aragoneses, mediante su conexión con la alta velocidad ferroviaria y la dotación de enlaces carreteros rápidos.

D) En transporte urbano y metropolitano

a) Compromiso financiero expreso tanto para la implantación de una red de ferrocarriles de cercanías en Zaragoza y

su espacio metropolitano como para la creación de un nuevo sistema de transporte público urbano (tranvía o metro ligero).

b) Participación del Gobierno Central en un Consorcio Intermodal de Transportes, que coordine los servicios de transportes presentes y futuros de la Comunidad Autónoma (aeropuertos, red de ferrocarriles aragoneses, cercanías, autobuses, tranvías, metro ligero, autobuses urbanos) potenciando la interrelación entre los diferentes modos de transporte y la vertebración de nuestro sistema de ciudades y comarcas.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 12/05, dimanante de la Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 12/05, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 10/05 (relativa a la aplicación de la PAC), formulada por el Diputado D. Antonio Torres Millera, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar la elaboración de un Plan Especial para el Medio Rural Aragonés en colaboración con el Ministerio de Agricultura y otras administraciones que contemple al menos las siguientes actuaciones:

a) Reinversión en Aragón de las cantidades generadas por el campo aragonés con cargo a la modulación obligatoria y el artículo 69 de la reforma de la PAC.

b) Medidas compensatorias por las pérdidas generadas por la puesta en marcha del SIGPAC.

c) Debido a las características de nuestro territorio y a la escasa población, activar políticas que cuenten con fondos propios, tanto del Gobierno de la Nación como del Gobierno de Aragón, y que persigan la incorporación de jóvenes agricultores, la modernización de explotaciones y la creación de agroindustria en el medio rural.

d) Ejecución del Pacto del Agua, y de sus acuerdos posteriores.

e) Puesta en marcha de políticas activas desde otros departamentos del Gobierno de Aragón que potencien al medio rural en materia de infraestructuras, polígonos industriales, ayudas a PYMES y a la administración local para nuevas iniciativas que supongan la creación de empleo, y la mejora de la calidad de vida tales como las VPO, servicios públicos, etc.

2. Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Moción núm. 9/05, dimanante de la Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción núm. 9/05, dimanante de la Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura, publicada en este mismo número del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 9/05, dimanante de la Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar en el cumplimiento del actual Plan Nacional de Regadíos y con la empresa SEIASA en cuanto supone de impulso y captación de fondos para la modernización del regadío aragonés, así como a seguir solicitando al MAPA la creación de una sola línea de ayudas a la modernización de regadíos, con los porcentajes de subvención de nuestro Decreto 48/2001, pero con financiación compartida con el MAPA y la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 10/05, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista, del Partido Aragonés y Socialista a la Moción núm. 10/05, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos, publicada en este mismo número del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/05, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado al final de la Moción con el siguiente contenido:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante la Cámara, al inicio de cada período de sesiones, una Comunicación acerca de la situación en que se encuentre en cada momento el proceso de negociación de las «Perspectivas Financieras 2007/2013», con el objetivo de fijar la posición de las instituciones aragonesas al respecto y de alcanzar el máximo respaldo parlamentario.»

MOTIVACIÓN

Hoy no se va a cerrar uno de los debates más trascendentes de la legislatura, sino que se abre, por lo que resulta útil dotarse de un cauce estable de comunicación entre el Gobierno y el Parlamento, así como de un instrumento de diálogo entre las distintas fuerzas políticas.

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de marzo de 2005

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/05, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 3 bis) con el siguiente contenido:

«Defender la incorporación en el nuevo Objetivo Convergencia de los indicadores de despoblación, montaña e insularidad, propuestos en el III Informe de la Cohesión Económico y Social de la Comisión Europea, junto al indicador vigente de renta per cápita.»

MOTIVACIÓN

Por considerar más adecuado incluir estos nuevos indicadores que, según la propia Comisión Europea, permiten identificar mejor el nivel de desarrollo regional que usando exclusivamente el vigente indicador de la renta per cápita. Obviamente los aspectos demográficos y territoriales afectan más a la definición de la pobreza, a la que atiende el Objetivo Convergencia (antiguo Objetivo 1), que a las materias relativas al Objetivo Competitividad Regional y Empleo (antiguo Objetivo 2).

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de marzo de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Inocencio Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/05, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto más a la moción, con el siguiente texto:

«9. Defender, de acuerdo con la Resolución del Parlamento Europeo sobre las regiones estructuralmente desfavorecidas (regiones de montaña y regiones con baja densidad de población) que en el próximo período de programación se reconozcan las diferentes especificidades de las regiones que presentan obstáculos especiales para su desarrollo en razón de las características demográficas y geográficas, de manera que independientemente de su nivel de elegibilidad para las futuras políticas estructurales, las regiones que sufren estos condicionamientos permanentes puedan dentro de sus clasificaciones respectivas beneficiarse de una tasa de cofinanciación comunitaria según la intensidad de los condicionamientos sufridos.».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

El Diputado
INOCENCIO MARTÍNEZ SANCHEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/05, dimanante de la interpelación 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto 4 de la moción por el siguiente:

«4. Defender una dotación suficiente del nuevo Objetivo Competitividad para mantener en un nivel razonable los fondos percibidos.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales, publicada en este mismo número del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 2 apartado A) un nuevo subapartado g) del siguiente tenor:

«g) Autovía A-2: Zaragoza-Madrid: Mejora y rectificación del trazado».

MOTIVACIÓN

Por considerar mas conveniente.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1, apartado B) subapartado a), que quedaría redactado como sigue:

«a) Priorizar la reapertura de la línea ferroviaria Canfranc-Olorón, como paso internacional con la consideración de eje básico entre Zaragoza, Huesca, Jaca y Burdeos, incluyendo un túnel ferroviario de 9,5 Km a través de la Sierra Caballera desde Ayerbe a Sabiñánigo.»

MOTIVACIÓN

Por considerar mas conveniente.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1, apartado B) subapartado d), que quedaría redactado como sigue

«d) Proceder a la progresiva eliminación de los pasos a nivel existentes, así como la adopción de medidas complementarias de mejora de la seguridad en espera de su supresión, en el plazo temporal 2005-2015.»

MOTIVACIÓN

Por considerar mas conveniente.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2, apartado B) subapartado a), que quedaría redactado como sigue:

«a) Travesía ferroviaria del Pirineo por un paso central (túnel de baja cota), valorando las alternativas por el Cinca-Esera como eje entre Zaragoza, Huesca, Barbastro/Monzón y Toulouse, contemplándose la posibilidad de la Alta Velocidad Monzón-Lleida.»

MOTIVACIÓN

Por considerar mas conveniente.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Moción núm. 12/05, dimanante de la Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción núm. 12/05, dimanante de la Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC, publicada en este mismo número del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/05, dimanante de la Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la P.A.C.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, en relación con las consecuencias de la reforma de la PAC, instan al Gobierno de Aragón a:

Solicitar la reversión a Aragón de las cantidades generadas por el campo aragonés con cargo a la modulación obligatoria y el artículo 69 de la reforma de la PAC, así como a intensificar su acción coordinada con el Gobierno de la Nación para conseguir la incorporación de jóvenes agricultores, la modernización de explotaciones y la implantación de agroindustrias en el medio rural».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 22/05, relativa a la política general en relación con el impulso de la mejora de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras en educación no universitaria de régimen general.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 22/05, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política general en relación con el impulso de la mejora de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras en educación no universitaria de régimen general.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política general en relación con el impulso de la mejora de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras en educación no universitaria de régimen general.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón para el impulso de la mejora de la enseñanza y del aprendizaje de las lenguas extranjeras en educación no universitaria de régimen general?

En el Palacio de la Aljafería, a quince de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 23/05, relativa al ferrocarril convencional en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 23/05, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa al ferrocarril convencional en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al ferrocarril convencional en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las actuaciones y proyectos de la Diputación General en relación con el mantenimiento y la potenciación del ferrocarril convencional en Aragón?

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 387/05, relativa a la negociación colectiva en la Administración de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 387/05, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, relativa a la negociación colectiva en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la negociación colectiva en la Administración de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿No cree Vd. que el acuerdo alcanzado con los sindicatos sanitarios, que evitó la huelga convocada a partir del pasado 8 de marzo, debería extenderse al resto de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, en el marco de la negociación colectiva que debe existir en esta Administración?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de marzo de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 388/05, relativa a la ordenación del crecimiento urbano en las zonas de montaña de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite

la Pregunta núm. 388/05, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G. P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la ordenación del crecimiento urbanístico en las zonas de montaña de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ordenación del crecimiento urbanístico en las zonas de montaña de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que tiene previsto desarrollar el Gobierno para regular el desordenado crecimiento urbanístico que afecta a las zonas de montaña de Aragón, especialmente a las de los entornos de las estaciones de esquí?

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 389/05, relativa a los terrenos de las esquinas del Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 388/05, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, relativa a los terrenos de las esquinas del Psiquiátrico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los terrenos de las esquinas del Psiquiátrico.

PREGUNTA

¿Qué ha movido al Gobierno de Aragón para modificar los criterios de valoración de los terrenos de las esquinas del Psiquiátrico?

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 400/05, relativa a la ley de igualdad de mujeres y hombres en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 400/05, relativa a la ley de igualdad de mujeres y hombres en Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ley de igualdad de mujeres y hombres en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la presentación, antes estas Cortes, del proyecto de ley de para la igualdad de mujeres y hombres?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de marzo de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 418/05, relativa al cambio en la presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Beulas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 418/05, relativa al cambio en la presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Beulas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cambio en la presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Beulas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la reunión del Patronato de la Fundación Beulas, celebrada en Huesca el martes 15 de marzo, la consejera de Educación, Cultura y Deporte anunció la delegación de la presidencia que ostentaba hasta ese momento en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Beulas —órgano de toma de decisiones y de iniciativas gestoras— en la persona del vicesejeiro de Educación, Cultura y Deporte.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se produce el cambio en la presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Beulas, y qué consecuencias tiene esta decisión en el devenir de la Fundación y en el desarrollo del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo?

En el Palacio de la Aljafería, a dieciocho de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 419/05, relativa a la creación del Centro de Arte Contemporáneo de la Fundación Beulas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 419/05, relativa a la creación del Centro de Arte Contemporáneo de la Fundación Beulas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación del Centro de Arte Contemporáneo de la Fundación Beulas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se crea el Centro de Arte Contemporáneo de la Fundación Beulas, qué funciones va a desempeñar y cuál es la relación de este nuevo centro con el Centro Aragonés de Arte Contemporáneo?

En el Palacio de la Aljafería, a dieciocho de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 390/05, relativa a actuaciones en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 390/05, relativa a actuaciones en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actuaciones en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente adecuadas a los principios ambientales más elementales las actuaciones que se están efectuando en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía?

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 391/05, relativa a actuaciones en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

391/05, relativa a actuaciones en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actuaciones en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía.

PREGUNTA

¿De qué actuaciones en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía, tiene constancia el Departamento de Medio Ambiente que se estén ejecutando a fecha del día de hoy?

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 392/05, relativa a actuaciones en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 392/05, relativa a actuaciones en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actuaciones en los ríos Arba de Buel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía.

PREGUNTA

¿Cuáles de las actuaciones realizadas a día de hoy, en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Arba de Rigel, Arba de Biota, Orés y Agonía, corresponden al Departamento de Medio Ambiente y cuáles a la Confederación Hidrográfica del Ebro?

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 393/05, relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 393/05, relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje supone el número de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo procedimiento de provisión se efectúa por libre designación sobre la totalidad de la plantilla?

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 394/05, relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 394/05, relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el número actual de personal interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y qué porcentaje supone sobre la totalidad de la plantilla?

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 395/05, relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 395/05, relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón están provistos mediante Comisión de Servicios, y qué porcentaje supone sobre la totalidad de la plantilla?

Zaragoza 14 de marzo de 2005

El Diputado
D. Manuel Guedea Martín

Pregunta núm. 396/05, relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 396/05, relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas contrataciones de personal laboral temporal se han realizado por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2004, indicando el número de contrataciones realizadas por cada Departamento y Organismo Público?

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 397/05, relativa a la titularidad de diversas parcelas del polígono industrial de Tarazona (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 397/05, relativa a la titularidad de diversas parcelas del polígono industrial de Tarazona (Zaragoza), formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la titularidad de diversas parcelas del polígono industrial de Tarazona (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Recientemente, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ha manifestado su apoyo total al Ayuntamiento de Tarazona y a las empresas afectadas por las sentencias dictadas por el Juzgado de Primera Instancia de Tarazona y la Audiencia Provincial de Zaragoza sobre la titularidad de diversas parcelas del polígono industrial de Tarazona (Zaragoza).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón para conseguir la solución del problema planteado en el polígono industrial de Tarazona (Zaragoza)?

Zaragoza 14 de marzo de 2005

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 398/05, relativa a medidas para diversificar la economía en la Comarca del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 398/05, relativa a medidas para diversificar la economía en

la Comarca del Aranda, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para diversificar la economía en la Comarca del Aranda.

ANTECEDENTES

En la Comarca del Aranda hay una excesiva dependencia del sector del calzado, actualmente el sector aragonés del calzado se encuentra en una situación de crisis que está causando una considerable pérdida de empleo debida al cierre de empresas del sector.

El 90% de la actividad del sector se encuentra concentrada en la Comarca del Aranda por lo que esta situación de crisis es un verdadero problema social para los habitantes de esta comarca.

En el año 2004 se ha puesto en marcha el Plan Estratégico de Calzado para la Comarca del Aranda, si bien este Plan puede favorecer al sector, la economía del Aranda necesita diversificar su sector productivo para dejar de depender del monocultivo del calzado, puesto que esta situación de monocultivo lastra su desarrollo económico.

PREGUNTA

¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno de Aragón para diversificar la economía de la Comarca del Aranda?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 399/05, relativa a acciones formativas del INAEM en la Comarca del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 399/05, relativa a acciones formativas del INAEM en la Comarca del Aranda, formulada al Consejero de Economía,

Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a acciones formativas del INAEM en la Comarca del Aranda.

PREGUNTA

¿Qué acciones formativas para trabajadores está realizando el INAEM en la Comarca del Aranda?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 401/05, relativa a la restauración del Convento de Pina de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 401/05, relativa a la restauración del Convento de Pina de Ebro, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración del Convento de Pina de Ebro.

PREGUNTA

¿Qué compromisos tiene adquiridos el Gobierno de Aragón para ejecutar la obra de restauración del Convento de Pina de Ebro, qué colaboración se plantea con el ayuntamiento afectado y qué previsión temporal se tiene para llevar a cabo esta actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de marzo de 2005.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIELSTRA

Pregunta núm. 402/05, relativa a las medidas complementarias por el alejamiento de Daroca de la autovía Zaragoza-Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 402/05, relativa a las medidas complementarias por el alejamiento de Daroca de la autovía Zaragoza-Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas complementarias por el alejamiento de Daroca de la autovía Zaragoza-Teruel.

ANTECEDENTES

En febrero de 2003, el Consejero Velasco respondía a una pregunta relativa al acercamiento de la autovía Mudéjar a Daroca. Afirmaba el representante del Gobierno de Aragón en sede parlamentaria:

«... por el nivel de afección que tiene esa comarca (de Daroca) y, por lo tanto, estoy de acuerdo en que, si el Ministerio insistiese en esa postura (alejamiento de la autovía Zaragoza-Teruel) y fuera una postura irreversible, el Gobierno de Aragón tendría que tomar medidas complementarias para esa comarca, porque, si no, se quedará en una situación absolutamente desfavorable.»

Tras el cambio de Gobierno, y ante la evidencia del alejamiento, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas complementarias ha adoptado y/o tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con el alejamiento de la autovía Zaragoza-Teruel de Daroca y su comarca, además de reclamar el desdoblamiento de la carretera Daroca-Calatayud?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de marzo de 2005.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIELSTRA

Pregunta núm. 403/05, relativa a graves daños en los aparatos eléctricos y electrónicos del C.P. «Pedro Sánchez Ciruelo» de Daroca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 403/05, relativa a graves daños en los aparatos eléctricos y electrónicos del C.P. «Pedro Sánchez Ciruelo» de Daroca (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a graves daños en los aparatos eléctricos y electrónicos del C.P. «Pedro Sánchez Ciruelo» de Daroca (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El pasado 26 de noviembre de 2004 el Colegio Público «Pedro Sánchez Ciruelo» de Daroca (Zaragoza) sufrió una subida de tensión en la línea eléctrica, que ocasionó graves daños materiales en los aparatos eléctricos y electrónicos del citado colegio.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para solucionar los graves daños materiales en los aparatos eléctricos y electrónicos que, como consecuencia de una subida de tensión eléctrica, se produjeron el pasado día 26 de noviembre de 2004 en el Colegio Público «Pedro Sánchez Ciruelo» de Daroca (Zaragoza)?

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 404/05, relativa a programas de atención a alumnos con necesidades de aprendizaje de Educación Secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 404/05, relativa a programas de atención a alumnos con necesidades de aprendizaje de Educación Secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Programas de atención a alumnos con necesidades de aprendizaje de Educación Secundaria.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación y Ciencia ha presentado a las Comunidades Autónomas los Programas de atención a alumnos con necesidades de aprendizaje que, en el caso de Educación Secundaria empezarían a funcionar en el primer trimestre del curso 2005-2006.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto participar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los Programas de atención a

alumnos con necesidades de aprendizaje en el nivel de Educación Secundaria?

En caso afirmativo, ¿qué criterios se van a aplicar para seleccionar esos centros educativos?

¿Qué partida presupuestaria se va a destinar para la realización de estos programas?

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 405/05, relativa a programas de atención a alumnos con necesidades de aprendizaje de Educación Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 405/05, relativa a programas de atención a alumnos con necesidades de aprendizaje de Educación Primaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Programas de atención a alumnos con necesidades de aprendizaje de Educación Primaria.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación y Ciencia ha presentado a las Comunidades Autónomas los Programas de atención a alumnos con necesidades de aprendizaje que, en el caso de Educación Primaria, empezarían a funcionar en el último trimestre del presente curso escolar.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto participar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los Programas de atención a alumnos con necesidades de aprendizaje en el nivel de Educación Primaria?

En caso afirmativo, ¿qué criterios se van a aplicar para seleccionar esos centros educativos?

¿Qué partida presupuestaria se va a destinar para la realización de estos programas?

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 406/05, relativa a iniciativas para la creación y el desarrollo de escuelas municipales de música y danza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 406/05, relativa a iniciativas para la creación y el desarrollo de escuelas municipales de música y danza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a iniciativas para la creación y el desarrollo de escuelas municipales de música y danza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición adicional primera del Decreto 183/2002, de 28 de mayo, del Gobierno de Aragón, de regulación de las Escuelas Municipales de Música y Danza en la Comunidad Autónoma, establece que «El Departamento de Educación y Ciencia promoverá la firma de convenios para la creación y desarrollo de las Escuelas de Música y Danza de titularidad pública».

PREGUNTA

¿Cuántas firmas de convenios ha promovido en los últimos cinco años el Departamento de Educación, Cultura y Deporte (antes Departamento de Educación y Ciencia) para la creación y desarrollo de escuelas de música y danza de ti-

tularidad pública? ¿Cuántas tiene previstos promover en la presente legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a diecisiete de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 407/05, relativa a la planificación de las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de las obras de ampliación del C.P. Juan Pablo Bonet de Movera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 407/05, relativa a la planificación de las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de las obras de ampliación del C.P. Juan Pablo Bonet de Movera, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de las obras de ampliación del C.P. Juan Pablo Bonet de Movera.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con respecto a la planificación de las actuaciones destinadas a la ampliación del Colegio Público Juan Pablo Bonet, de Movera (Zaragoza)?

En el Palacio de la Aljafería, a diecisiete de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 408/05, relativa a la titularidad del edificio del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 408/05, relativa a la titularidad del edificio del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la titularidad del edificio del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué persona física o jurídica ostenta en el momento presente la propiedad del edificio donde se halla ubicado actualmente el Conservatorio Superior de Música de Zaragoza, y en virtud de qué título la ostenta?

En el Palacio de la Aljafería, a diecisiete de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 409/05, relativa al futuro uso del actual edificio del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 409/05, relativa al futuro uso del actual edificio del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Dipu-

tada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al futuro uso del actual edificio del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué nuevo uso tiene previsto el Gobierno de Aragón para el edificio en el que se ubica actualmente el Conservatorio Superior de Música de Zaragoza tras el traslado de las enseñanzas al nuevo emplazamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a diecisiete de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 410/05, relativa a la solicitud de ayudas para el Ballet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 410/05, relativa a la solicitud de ayudas para el Ballet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parla-

mentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la solicitud de ayudas para el Ballet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación, y también por informaciones directas de sus propios integrantes, hemos conocido que está prevista la desaparición del Ballet de Zaragoza, con lo que se perderá uno de los principales activos culturales de Zaragoza y de Aragón.

Entre las razones aducidas para justificar este cierre se encuentra la económica.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha dirigido el Ayuntamiento de Zaragoza en alguna ocasión al Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General, al objeto de solicitarle ayuda económica para alguna de las actividades del Ballet de Zaragoza?

Si es así, ¿en qué fechas, con qué cuantías, y cuáles han sido los resultados prácticos de esas peticiones?

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 411/05, relativa a las ayudas aportadas al Ballet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 411/05, relativa a las ayudas aportadas al Ballet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Con-

sejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas aportadas al Ballet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación, y también por informaciones directas de sus propios integrantes, hemos conocido que está prevista la desaparición del Ballet de Zaragoza, con lo que se perderá uno de los principales activos culturales de Zaragoza y de Aragón.

Entre las razones aducidas para justificar este cierre se encuentra la económica.

En una reciente comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ha aludido a las ayudas que su Departamento otorga a la danza.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué ayudas ha aportado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al Ballet de Zaragoza en la anterior y en la presente Legislaturas, y en qué cuantías?

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 412/05, relativa al Centro del Libro de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 412/05, relativa al Centro del Libro de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro del Libro de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 28 de febrero de 2005, el Boletín Oficial de Aragón publicaba la Orden por la que se regulaba el Centro del Libro de Aragón.

En ella se establece el objeto, la adscripción, las funciones, las competencias del Consejo Asesor y los medios que contará el Centro.

PREGUNTA

¿Qué sede está dispuesta a albergar el Centro del Libro de Aragón?

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 413/05, relativa al Centro del Libro de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 413/05, relativa al Centro del Libro de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro del Libro de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 28 de febrero de 2005, el Boletín Oficial de Aragón publicaba la Orden por la que se regulaba el Centro del Libro de Aragón.

En ella se establece el objeto, la adscripción, las funciones, las competencias del Consejo Asesor y los medios que contará el Centro.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria dispone el Centro del Libro de Aragón en base a los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2005?

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 414/05, relativa al Centro del Libro de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 414/05, relativa al Centro del Libro de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro del Libro de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 28 de febrero de 2005, el Boletín Oficial de Aragón publicaba la Orden por la que se regulaba el Centro del Libro de Aragón.

En ella se establece el objeto, la adscripción, las funciones, las competencias del Consejo Asesor y los medios que contará el Centro.

PREGUNTA

¿Qué medios personales dispone en la actualidad el Centro del Libro de Aragón y cuáles está previsto pueda albergar?

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 415/05, relativa al Centro del Libro de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 415/05, relativa al Centro del Libro de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro del Libro de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 28 de febrero de 2005, el Boletín Oficial de Aragón publicaba la Orden por la que se regulaba el Centro del Libro de Aragón.

El artículo 3 establece la constitución de un Consejo Asesor consultivo presidido por diferentes asociaciones ligadas a este sector.

PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para constituir el Consejo Asesor del Centro del Libro de Aragón?

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

El Diputado
D. José María Moreno Bustos

Pregunta núm. 416/05, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto de la puesta en marcha de nuevas escuelas infantiles en Aragón dentro de la actual legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 416/05, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto de la puesta en marcha de nuevas escuelas infantiles en Aragón dentro de la actual legislatura, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto de la puesta en marcha de nuevas escuelas infantiles en Aragón dentro de la actual legislatura.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con relación a la puesta en marcha de nuevas escuelas infantiles en Aragón para esta legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a dieciocho de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 417/05, relativa a la elaboración de un plan de calidad del transporte sanitario del Servicio Aragonés de Salud que garantice el correcto servicio prestado a los usuarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 417/05, relativa a la elaboración de un plan de calidad del transporte sanitario del Servicio Aragonés de Salud que garantice el correcto servicio prestado a los usuarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la elaboración de un plan de calidad del transporte sanitario del Servicio Aragonés de Salud, que garantice el correcto servicio prestado a los usuarios.

ANTECEDENTES

Después de que, el pasado día 2 de marzo, el médico de una UVI móvil que acudió a atender con carácter urgente a un paciente que falleció comunicara que parte del equipamiento necesario para la atención de urgencia vital no funcionara, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Sigue pensando que no es necesario la elaboración de un plan de calidad del transporte sanitario del Servicio Aragonés de Salud, que garantice el correcto servicio prestado a los usuarios?

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 420/05, relativa a infraestructuras educativas en Sabiñánigo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 420/05, relativa a infraestructuras educativas en Sabiñánigo (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a infraestructuras educativas en Sabiñánigo (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Educación, Cultura y Deportes para adecuar el antiguo Instituto de Educación Secundaria Obligatoria «San Alberto Magno» de Sabiñánigo (Huesca), como sede del Conservatorio Profesional de Música, la Escuela Oficial de Idiomas, la Educación de Personas Adultas así como otros posibles usos?

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 421/05, relativa a las inspecciones realizadas por el Gobierno de Aragón a municipios, comarcas y diputaciones provinciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 421/05, relativa a las inspecciones realizadas por el Gobierno de Aragón a municipios, comarcas y diputaciones provinciales, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las inspecciones realizadas al Gobierno de Aragón a Municipios, Comarcas y Diputaciones Provinciales.

PREGUNTA

De las inspecciones que ha realizado el Gobierno de Aragón en los ejercicios 2003 y 2004 respecto a la correcta aplicación de Fondos Europeos en inversiones realizadas por los Municipios, Comarcas y Diputaciones Provinciales, ¿cuántas han tenido como resultado la obligación de devolución o pérdida de fondos? ¿Qué cantidades? ¿Qué municipios, comarcas y diputaciones provinciales se han visto afectados?

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 422/05, relativa al recurso contra el derribo de la cárcel de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 422/05, relativa al recurso contra el derribo de la cárcel de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al recurso contra el derribo de la cárcel de Huesca.

ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de febrero, tras la inauguración del Centro de Inserción Social de Huesca, el Ayuntamiento de este municipio solicitó a la Diputación General de Aragón que desestimase el recurso que con anterioridad había presentado la Asociación Pública para la Defensa del Patrimonio contra el derribo de la cárcel.

Ante esta petición, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué se debe el retraso a la contestación del recurso tras varios años desde que se interpuso?

¿Ha permitido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte conscientemente la asunción de medidas de protección de bienes de interés cultural de este edificio, tras propiciar el silencio administrativo?

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 423/05, relativa a las inspecciones realizadas por el Gobierno de Aragón a municipios, comarcas y diputaciones provinciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 423/05, relativa a las inspecciones realizadas por el Gobierno de Aragón a Municipios, Comarcas y Diputaciones Provinciales, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las inspecciones realizadas al Gobierno de Aragón a municipios, comarcas y diputaciones provinciales.

PREGUNTA

¿Cuántas inspecciones han sido realizadas por el Gobierno de Aragón en los ejercicios 2003 y 2004, respecto a la correcta aplicación de Fondos Europeos en inversiones realizadas por los municipios, comarcas y diputaciones provinciales?

¿Qué municipios, comarcas y diputaciones provinciales han sido inspeccionados?

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 424/05, relativa al transporte sanitario urgente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 424/05, relativa al transporte sanitario urgente en Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al transporte sanitario urgente en Aragón.

ANTECEDENTES

En respuesta a la interpelación número 40/04, relativa al transporte sanitario en Aragón, el Departamento de Salud y Consumo aseguró en el Pleno de las Cortes de Aragón que el Departamento analiza de forma periódica la calidad del servicio del transporte sanitario.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas veces y con qué intervalo de tiempo ha analizado el Departamento de Salud y Consumo la calidad del servicio del transporte sanitario urgente en Aragón, durante el año 2004?

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 425/05, relativa al transporte sanitario programado en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 425/05, relativa al transporte sanitario programado en Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al transporte sanitario programado en Aragón.

ANTECEDENTES

En respuesta a la interpelación número 40/04, relativa al transporte sanitario en Aragón, el Departamento de Salud y Consumo, aseguró en el Pleno de las Cortes de Aragón que el Departamento analiza de forma periódica la calidad del servicio del transporte sanitario.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas veces y con qué intervalo de tiempo ha analizado el Departamento de Salud y Consumo la calidad del servicio del transporte sanitario programado en Aragón durante el año 2004?

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 426/05, relativa a la fundación para rehabilitar la muralla de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 426/05, relativa a la fundación para rehabilitar la muralla de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la fundación para rehabilitar la muralla de Teruel.

ANTECEDENTES

La fundación para rehabilitar la muralla de Teruel que Ayuntamiento de Teruel, Gobierno de Aragón e Ibercaja se comprometieron a crear hace nueve meses, no ha avanzado hasta la fecha, ya que según parece ni siquiera está constituida.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué causas han propiciado que hasta la fecha aún esté sin constituir la fundación promotora de la recuperación de la muralla de Teruel?

¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno de Aragón para constituir la fundación encargada de recuperar la muralla de Teruel?

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 427/05, relativa a la fundación para rehabilitar la muralla de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 427/05, relativa a la fundación para rehabilitar la muralla de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la fundación para rehabilitar la muralla de Teruel.

ANTECEDENTES

La fundación para rehabilitar la muralla de Teruel, que Ayuntamiento de Teruel, Gobierno de Aragón e Ibercaja se comprometieron a crear hace nueve meses, no ha avanzado hasta la fecha, ya que según parece ni siquiera está constituida.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aportación económica, o de otra índole, comprometió el Gobierno de Aragón para recuperar la muralla de Teruel?

¿Qué fecha está prevista para la presentación de los estatutos de la fundación?

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 428/05, relativa a la fundación para rehabilitar la muralla de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

428/05, relativa a la fundación para rehabilitar la muralla de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la fundación para rehabilitar la muralla de Teruel.

ANTECEDENTES

La fundación para rehabilitar la muralla de Teruel, que Ayuntamiento de Teruel, Gobierno de Aragón e Ibercaja se comprometieron a crear hace nueve meses, no ha avanzado hasta la fecha, ya que según parece ni siquiera está constituida.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de los términos en los que el Ministerio de Defensa va a colaborar en la recuperación de la muralla de Teruel, anunciados por su Alcaldesa?

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 429/05, relativa al recurso contra el derribo de la cárcel de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 429/05, relativa al recurso contra el derribo de la cárcel de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al recurso contra el derribo de la cárcel de Huesca.

ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de febrero, tras la inauguración del Centro de Inserción Social de Huesca, el Ayuntamiento de este municipio solicitó a la Diputación General de Aragón que desestimase el recurso que con anterioridad había presentado la Asociación Pública para la Defensa del Patrimonio contra el derribo de la cárcel.

Ante esta petición, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué fecha tiene previsto para dar respuesta afirmativa o negativa a este recurso?

¿Está dispuesto el Gobierno de Aragón a permitir el derribo de la antigua cárcel de Huesca?

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 430/05, relativa al estudio para reaprovechar pueblos abandonados en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 430/05, relativa al estudio para reaprovechar pueblos abandonados en Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio para reaprovechar pueblos abandonados en Aragón.

ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente encargó un estudio a SODEMASA, sobre el número de pueblos abandonados en Aragón. SODEMASA realizó el citado estudio a través de una asistencia técnica, cuyo adjudicatario fue TRS, S.A., que entregó el trabajo en noviembre de 2004.

PREGUNTA

A la vista del citado estudio, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón elaborar un Plan para rehabilitar los pueblos abandonados de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 431/05, relativa a la empresa Casting Ros de Utrillas (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 431/05, relativa a la empresa Casting Ros de Utrillas (Teruel), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Casting Ros de Utrillas (Teruel).

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de participación económica tiene el Gobierno de Aragón en la empresa Casting Ros de Utrillas (Teruel)? ¿Qué cantidad económica ha invertido el Gobierno de Aragón en Casting Ros?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 432/05, relativa al conflicto laboral en la empresa Casting Ros de Utrillas (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 432/05, relativa al conflicto laboral en la empresa Casting Ros de Utrillas (Teruel), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al conflicto laboral en la empresa Casting Ros de Utrillas (Teruel).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Casting Ros ubicada en Utrillas (Teruel) mantiene un conflicto laboral con los trabajadores debido a la modificación del calendario laboral que ha planteado la empresa. Esta modificación supone la ruptura de pacto de empresa firmado para el periodo 2003-2006, entre la empresa y los trabajadores.

Desde el pasado día 12 de marzo los trabajadores están realizando paros los fines de semana y reivindican que su pretensión es negociar dentro del pacto de empresas, la empresa no ha aceptado la petición y actualmente están rotas las negociaciones entre la empresa y los representantes sindicales.

Casting Ros es la empresa más importante que se ha instalado en la cuencas mineras, gracias a las ayudas del Plan de la Minería, además está participada económicamente por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón mediar entre la empresa y los trabajadores de Casting Ros para solucionar el conflicto laboral?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 433/05, relativa a pólizas por contingencias de muerte o incapacidad permanente absoluta del personal dependiente del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 433/05, relativa a pólizas por contingencias de muerte o incapacidad permanente absoluta del personal dependiente del Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pólizas por contingencias de muerte o incapacidad permanente absoluta del personal dependiente del Salud.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene suscrita una póliza por las contingencias de muerte o incapacidad permanente absoluta derivadas de accidente de trabajo o enfermedad profesional para el personal laboral, según se reconoce en el artículo 20 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la DGA.

Por orden de 2 de noviembre de 1992 (B.O.A. de 11 de noviembre de 1992) se hizo extensiva esta póliza únicamente al personal funcionario. En la actualidad, esta póliza no es de aplicación al personal estatutario proveniente del antiguo Insalud, actualmente dependientes del Salud.

PREGUNTA

¿Existe una póliza para cubrir las contingencias de muerte e invalidez permanente absoluta derivadas de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional que acoja a la totalidad del personal dependiente del Servicio Aragonés de Salud? En caso negativo, ¿cuáles son las razones por las que no se hace extensiva la póliza que sí cubre a personal laboral y personal funcionario al colectivo del personal estatutario?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 434/05, relativa al Consejo de la Energía de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 434/05, relativa al Consejo de la Energía de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo de la Energía de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se reúne el Consejo de la Energía de Aragón desde el 6 de octubre de 1998? ¿Por qué no se ha contado con el Consejo de la Energía de Aragón para la elaboración del nuevo Plan Energético de Aragón, siendo que el Consejo es un órgano consultivo del Gobierno de Aragón en materia de energía?

En el Palacio de la Jafería, a 22 de marzo de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 156/04, sobre el Colegio Público Juan Pablo Bonet, en Movera (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 156/04, sobre el Colegio Público Juan Pablo Bonet, en Movera (Zaragoza), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 94, de 30 de noviembre de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 164/04, sobre el diseño de un proyecto museístico de la Ciencia para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 164/04, sobre el diseño de un proyecto museístico de la Ciencia para Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de diciembre de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 41/05, sobre prevención, reducción y control integrado de la contaminación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 41/05, sobre prevención, reducción y control integrado de la contaminación, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 42/05, sobre ayudas para actuaciones en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 42/05, sobre ayudas para actuaciones en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia urgente del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, for-

mulada por seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el estudio actualizado de los parámetros económicos del Convenio de las denominadas «Esquinas del Psiquiátrico», en la ciudad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

